



CARTA ABIERTA DE LA CAMARA NACIONAL DE TURISMO DE NICARAGUA AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Con la pandemia del COVID19 el mundo entero enfrenta su mayor amenaza desde la Segunda Guerra Mundial la cual ha puesto en jaque a la humanidad entera y con esto la industria del turismo enfrenta el mayor reto de su historia: luchar por su sobrevivencia.

El turismo representa 320 millones de empleos mundiales y contribuye con el 10.4 % del PIB mundial; es responsable de crear uno de cada cinco nuevos empleos y durante los últimos 8 años consecutivos ha sobrepasado el crecimiento de la economía global. En Nicaragua el porcentaje del PIB es todavía más alto y es uno de los cinco pilares sobre los que descansa la economía nacional, generando divisas frescas, inversión, más de 100 mil empleos directos y tres veces más indirectos, principalmente en las Mipymes del país, así como desarrollo local. Todo esto está hoy en riesgo como resultado del desplome del turismo internacional a consecuencia del COVID 19.

SITUACIÓN

Este sector ya se había contraído desde abril del 2018; dos años en los que cerraron miles de pequeños, medianos y grandes negocios con graves pérdidas de empleos.

La crisis por efectos de la pandemia COVID19 que se inicia a partir de febrero, ha sido un golpe aún más devastador para la industria turística. Restricciones para viajar o cuarentenas desde las principales fuentes de turistas al país EEUU, Canadá, Centroamérica. Costa Rica y Honduras han cerrado sus fronteras aislando al país; el transporte aéreo y terrestre hacia Nicaragua ha dejado de operar y el turismo interno también ha caído.

Ante la declaración de pandemia a nivel internacional nuestro sector ha hecho un gran esfuerzo para implementar responsablemente todas las medidas de prevención del contagio y, las que aún operan a pesar de la ausencia de turistas, siguen implementando dichas medidas.

En lo económico, las empresas turísticas han reducido sus ingresos casi totalmente en todas las actividades turísticas, llevando al cierre a la mayoría de ellas.

La disyuntiva es si se deja quebrar a las empresas, perdiendo cientos de miles de empleos, o se auxilia a tiempo una industria en aguda crisis. Los países hermanos de Centroamérica, conscientes de la importancia estratégica que tiene el turismo para sus economías, están tomando ya medidas de sobrevivencia para ésta industria.

Hoy enfrentamos un problema humano que rebasa por mucho cualquier consideración fiscal.

Por tanto la Cámara Nacional de Turismo de Nicaragua (CANATUR) urge al Gobierno a tomar acciones inmediatas que aseguren la sobrevivencia de ésta crítica industria.

MEDIDAS

La OMS y OPS estiman que la crisis de salud puede extenderse en su etapa crítica hasta el mes de agosto de 2020, aunque sus efectos podrían llegar hasta entrado el año 2021. El Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC) considera que pasarán al menos 19 meses antes de que el turismo se recupere. Se propone por lo mismo un plan dirigido a la defensa del empleo de los trabajadores del sector turístico y contribuir a la sobrevivencia de las empresas de turismo. Para ello se propone las siguientes medidas:

LABORALES

- Bajar las cotizaciones INSS para los trabajadores y para la patronal. Y compensar la disminución de los ingresos del INSS con transferencias del gobierno central a cargo de la mora acumulada por el gobierno con dicha institución.
- Suspensión por seis meses del pago de cotizaciones a la seguridad social para empresas y colaboradores. Ampliable según la evolución de la situación, sin recargos y permitir arreglos de pago.
- Aceptar la suspensión del contrato de trabajo, como medida para evitar despidos masivos.
- Permitir la modificación temporal de las jornadas laborales y el pago de las cargas sociales sobre el tiempo efectivamente laborado.
- Condonación del pago del 2% a INATEC por los próximos 12 meses.

SERVICIOS BASICOS

- Suspensión del pago de energía eléctrica actual a todos los establecimientos turísticos hasta el mes de agosto inclusive.
- Establecimiento de una tarifa preferencial de energía eléctrica de no más de C\$4.00 el Kw/hr a partir de septiembre de 2020.
- Moratoria en el pago del servicio de agua durante 6 meses a partir de marzo y diferir el pago de éstos luego de los 6 meses a lo largo de un año sin recargos ni multas.
- Reducción de tarifas aeroportuarias a las líneas aéreas.
- Condonación del pago de alquileres a las líneas aéreas y rentadoras de vehiculos en el aeropuerto internacional durante seis meses.

FISCALES

- Devolver o compensar por parte del fisco a las empresas turísticas el pago de salarios y gastos de mantenimiento crítico de las mismas por los próximos 6 meses, los impuestos por IR, IVA, Retenciones en la fuente y por los cargos por ajustes, moras, multas a declaraciones de IR hechos por DGI contra las empresas ligadas a servicios turísticos y venta de lotes e inmuebles en general durante los años 2018 y 2019.
- Para aliviar el flujo de caja y poder hacer frente a las obligaciones financieras, que se autorice una moratoria en el pago del IVA de hasta 12 meses a partir de abril y se amplíe en dos direcciones los plazos en los procedimientos tributarios. Podría ser los 15 de cada mes la última fecha para declarar impuestos:
 - 15 días posteriores a la presentación de la declaración el último día para pagar los impuestos fiscales.
 - Permitir arreglos de pago de los tributos para aquellas empresas que no puedan pagar en tiempo y forma aún con el nuevo plazo.
- Suspensión de los pagos anticipados por IR a las empresas del sector turístico por 6 meses, ampliable según la evolución de la situación.
- Suspensión de reparos fiscales, multas, cobros moratorios por parte de la DGI a las empresas y negocios del sector turístico por los próximos dos años.
- Revisar los excesivos avalúos que se están aplicando por Catastro Fiscal a los inmuebles del sector turístico los cuales no podrán ser mayores al valor contratado por las partes en las Escrituras Públicas de compraventa.
- Eliminar el IVA de la factura eléctrica por los siguientes tres meses para grandes contribuyentes.
- Suspensión del cobro de todo impuesto y cánones municipales a las empresas turísticas a partir de este momento y hasta por un período de un año.

FINANCIERAS

- Que la Superintendencia de Bancos flexibilice las normas bancarias para que estos puedan ofrecer una tregua moratoria a las empresas turísticas.
- El sector turístico solicita un período de gracia a los bancos y microfinancieras a partir de este momento de al menos 6 meses posteriores a que se haya superado la emergencia por el COVID19 y el turismo pueda empezar su recuperación. Durante este período se solicita se suspendan el pago por deuda de créditos hipotecarios, personales, etc y tarjetas de crédito asumidos por empresarios turísticos, sin cargarles intereses.
- Reajustar las condiciones de los créditos e hipotecas actuales, ampliando los plazos vigentes, sin que esto implique la reclasificación del deudor.
- Extender vigencia de las pólizas de seguro de las empresas turísticas (período de gracia) por al menos 12 meses: Responsabilidad Civil Básica, Riesgos Laborales, Todo Riesgo, etc.
- Establecimiento de un Fondo de Protección a la industria turística que contribuya con créditos y tasas de interés preferenciales para necesidades de liquidez destinados al mantenimiento crítico del sector turístico existente.

Salvar la industria del turismo nacional debe ser una prioridad estratégica para el gobierno.

“El turismo es un sector que ocupa una posición privilegiada a la hora de liderar la futura recuperación. Nuestro sector proporcionará los puestos de trabajo a las personas que necesiten volver a la actividad e impulsará un crecimiento económico que ayudará a comunidades y países enteros a recuperarse” (Zurab Pololikashvili, Secretario General de la Organización Mundial de Turismo).

Managua 26 de marzo del 2020

CAMARA NACIONAL DE TURISMO DE NICARAGUA